

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

34208 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Victoria Pérez Mulet Díez Picazo, en nombre y representación de Surexport Compañía Agraria, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 355/2013, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, publicado en el BOE el 21 de mayo de 2013, y que figura registrado con el número 1/311/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049969-1